



CONTRALORÍA
General del Departamento de Sucre
Control fiscal, con educación y transparencia

1

100-05-

CIRCULAR EXTERNA N° 021

Sincelejo, 30 NOV 2015

DE: Contralor General del Departamento de Sucre

PARA: Gobernación de Sucre, Alcaldías Municipales, Empresas Sociales del Estado, Empresas de Servicios públicos Domiciliarios, Fondos Mixtos, Gerente Universidad de Sucre, Gerente Aguas de Sucre, Gerente FOMVAS, Gerente de Metro Sabana, Gerentes de Institutos de Recreación y Deporte.

ASUNTO: Socialización Rendición de Cuentas Formatos 20.1-Control a la Contratación, sujetos de control a través del Aplicativo SIA OBSERVA

Cordial Saludo,

La Auditoria General de la Republica expidió la Resolución Orgánica N° 008 de 2015 " por medio de la cual reglamenta la rendición de cuentas e informes, se adopta dentro del SIREL el aplicativo SIA OBSERVA y se deroga la Resolución orgánica 007 de 2015"

La presente resolución estableció en el parágrafo 4 del artículo 7:" A partir de la entrada en vigencia de la presente resolución, la información que se rinde en el formato F-20.1 (control a la Contratación de sujetos), deberá presentarse mes a mes a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles del mes siguiente, a través del link que se encuentra en el SIREL, denominado SIA OBSERVA".

La Contraloría General del Departamento de Sucre, con el objeto de promover el trabajo armónico entre los sujetos vigilados y los organismos de control, contribuir a la mejora continua de los procesos y fortalecer la oportunidad y efectividad de la gestión pública, invita a los **Sujetos de Control Obligados a rendir la información requerida en el formato 20.1** a la socialización sobre el cargue de la información en el nuevo aplicativo denominado SIA OBSERVA.

Esta socialización contará con la participación de un funcionario delegado por el Auditor General de la Republica, la cual se realizará en el Auditorio Marco Lora de la Corporación Universitaria del Caribe CECAR, el día 15 de Diciembre de 2015, en el horario 8:30 am a 12:00 m.

Es de suma importancia la asistencia de los Jefes de Control Interno, los funcionarios responsables de registrar los contratos en el sistema y los representantes legales de las entidades.

Igualmente se realizará la creación de los usuarios y contraseñas de cada uno de los sujetos de control, lo cual es indispensable para el cargue de la información.

Se agradece conformar la participación y relacionar los funcionarios que asistirán a la socialización al correo contrasucre@contraloriasucre.gov.co, controlinterno@contraloriasucre.gov.co a las líneas telefónicas 2747888-2740594

Cordialmente,

JAIMÉ DEL CRISTO MUÑOZ FORTICH
Contralor General del Departamento de Sucre

Proyecto: Natalia F. asesor Despacho